



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 4 JUL. 1989

Expte. N° 4.031/88

VISTO:

La resolución rectoral N° 279-89 del 22 de Mayo pasado; y

CONSIDERANDO:

Que por dicha resolución, dictada ad referendum de este cuerpo, se autoriza una nueva prórroga hasta el 31 de Agosto del corriente año para la constitución del jurado que entenderá en el concurso para cubrir un (1) cargo de profesor regular adjunto con dedicación semiexclusiva de la / materia "Paleoantropología" de la Facultad de Humanidades, conforme lo establecido por el artículo 41, inciso a), de la resolución N° 350-87, relacionado con el Reglamento de Concurso para la provisión de profesores regulares, y según lo solicitado por la mencionada dependencia;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en el despacho N° 80/89,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 29 de Junio de 1989)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Homologar la resolución rectoral N° 279-89 referida en el visto de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a la Facultad de Humanidades para su toma de razón y demás efectos.



DR. JUAN CARLOS MARTOCCIA
SECRETARIO GENERAL

Dr. JUAN CARLOS GOTTFREDI
RECTOR

Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO
SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION N° 367 - 89